

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

**11** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado, por procedimiento simplificado, para los servicios de asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el desarrollo de las obras correspondientes al proyecto CR-089-09-CY, «Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid (primera fase). Proyecto de construcción del sexto tramo “Ramal Arteria de Retamares-Ramal Depósito de Getafe”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Construcción de Redes.
  - c) Número de expediente: 84/2013.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el desarrollo de las obras correspondientes al proyecto CR-089-09-CY, segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid (primera fase). Proyecto de construcción del sexto tramo “Ramal Arteria de Retamares-Ramal Depósito de Getafe”.
  - c) CPV: 71310000-4.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Simplificado.
  - c) Forma: A la oferta presentada, siempre que no supere el presupuesto máximo de licitación y cumpla con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.
4. Presupuesto máximo de licitación: 153.690,86 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 11 de septiembre de 2013.
  - b) Contratista: “Ingeniería Civil Internacional, Sociedad Anónima”.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 153.690,86 euros, excluido el IVA.
6. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2013.

Madrid, a 3 de octubre de 2013.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.148/13)

